

CATÁLOGO DE

BECCAS Y CRÉDITOS PRONABEC

2024

WWW.GOB.PE/PRONABEC



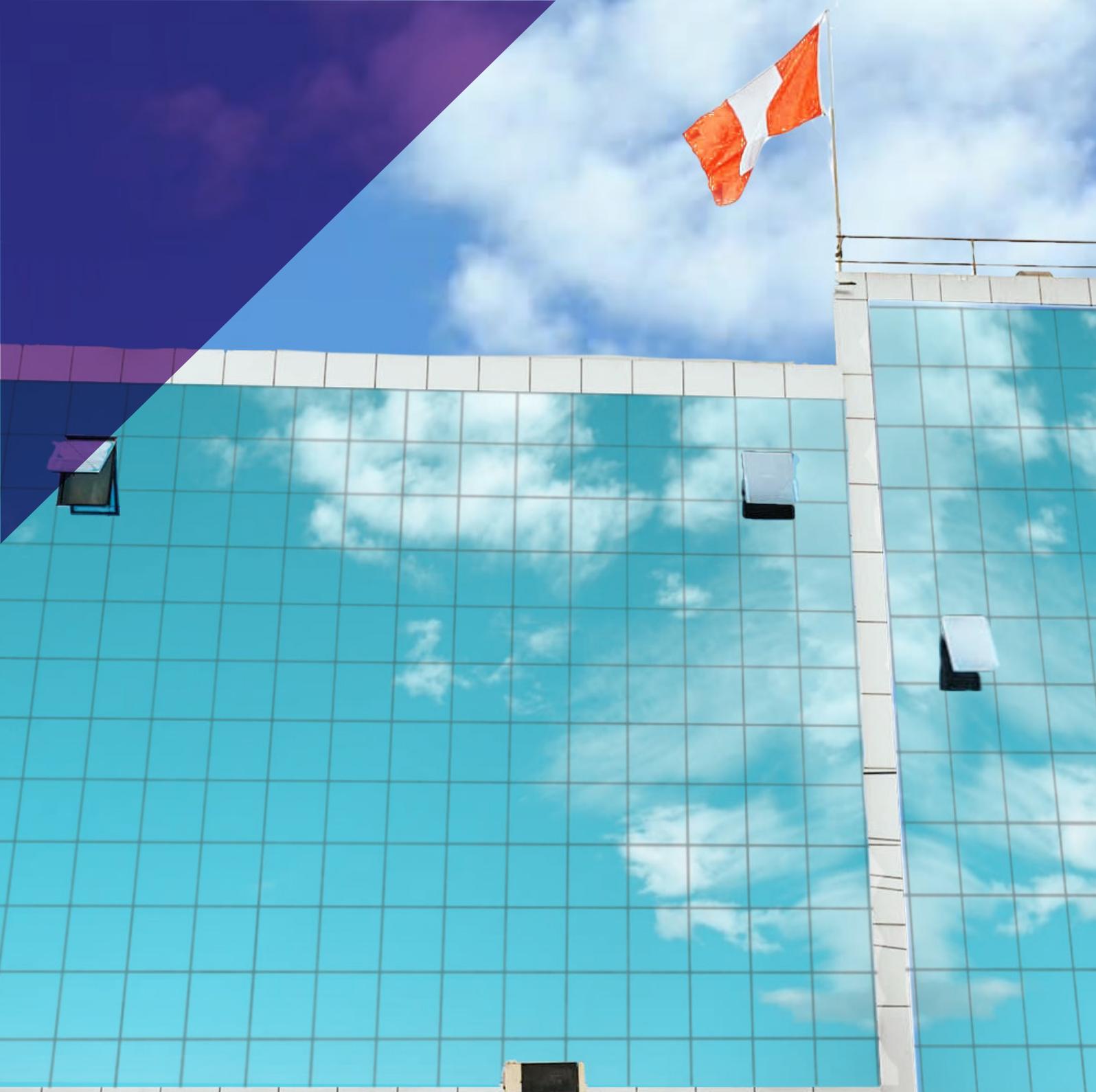
PERÚ

Ministerio
de Educación

PRONABEC



BICENTENARIO
PERÚ
2024



PRONABEC

1935

Pasos para postular Beca 18
Cierre de 11 de mayo de 2018

1. **INFORMACIÓN**
2. **REGISTRO**
3. **SELECCIÓN DE MATERIAS**
4. **EXAMEN DE ADMISIÓN**
5. **SELECCIÓN DE INSTITUCIÓN**
6. **SELECCIÓN DE INSTITUCIÓN**

www.pronabec.gub.do



SOBRE PRONABEC

Es un programa nacional del Ministerio de Educación del Perú que entrega becas y créditos educativos a estudiantes con buenas notas (medio o tercio superior), quienes tienen condición de pobreza o pobreza extrema según el Sisfoh o acreditan una condición especial, para que estudien una carrera profesional en la universidad, instituto o escuela con todos los gastos cubiertos por el Estado.

El Pronabec lanza todos los años concursos de sus becas y créditos para aquellos jóvenes que cumplan con los requisitos establecidos en las bases de cada concurso.

BECAS DE PREGRADO:

Beca 18

del **PRONABEC**

Y SUS MODALIDADES

Beca 18 está dirigida a jóvenes peruanos/as egresados/as de la educación secundaria básica regular (EBR) o alternativa (EBA) o especial (EBE), pública o privada, cuyos estudios sean reconocidos por el Ministerio de Educación, que tienen alto rendimiento académico y bajos recursos económicos (pobres o pobres extremos según el Sisfoh) o poblaciones vulnerables o en situaciones especiales (según requisitos de la modalidad de la Beca), que hayan ingresado a una institución de educación superior, sede y programa de estudio elegibles.

Beca 18 financia estudios de pregrado en universidades, institutos y escuelas de educación superior elegibles del concurso.

Tiene las siguientes modalidades de postulación:

- **Modalidad Ordinaria:** dirigida a estudiantes de quinto de secundaria y egresados de colegios que hayan obtenido un alto rendimiento académico y se encuentren en situación de pobreza o pobreza extrema, según el Sistema de Focalización de Hogares (Sisfoh) del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (Midis).

Modalidades especiales:

- **Protección:** para jóvenes que puedan acreditar haber estado o estar en tutela del Estado, como pertenecer a un albergue, aldea, hogar, casa hogar o villas durante su adolescencia.
- **Comunidad Nativa Amazónica (CNA) y Población Afroperuana (PA):** para peruanos que pertenecen a comunidades nativas amazónicas o campesinas, o a la población afroperuana.
- **FF. AA.:** para licenciados del Servicio Militar Voluntario.
- **Huallaga:** para jóvenes residentes en la zona del Huallaga.
- **Repared:** para víctimas de la violencia ocurrida en el país durante 1980-2000.
- **Vraem:** para jóvenes del Valle de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro (Vraem).
- **Educación Intercultural Bilingüe (EIB):** para aquellos que dominen una de las lenguas originarias elegibles por el concurso y deseen estudiar Educación Intercultural Bilingüe, nivel inicial o primaria¹

¹ Las lenguas originarias elegibles se contemplan de acuerdo al Anexo respectivo establecido según las bases aprobada de cada convocatoria

BENEFICIOS



Costo de examen o carpeta de admisión, cuando el pago no haya sido exonerado por las IES (solo aquellos postulantes a los que se adjudique la beca y que cuenten con el comprobante de pago)



Matrícula y pensión de estudios



Movilidad local



Alimentación



Materiales de estudio, útiles de escritorio y vestimenta y/o uniforme y artículos de seguridad industrial (cuando corresponda)



Idioma inglés solo para estudios universitarios (cuando no forme parte de la malla curricular) y a partir del segundo año de estudios



Computadora portátil o equipo de similar naturaleza



Gastos obligatorios para la obtención del grado, título y/o equivalente de acuerdo con la normativa de la IES



Acompañamiento académico, socioemocional y de bienestar



Otros, según establezcan las bases del concurso

El concurso se desarrolla en dos etapas:

A. Etapa de preselección

REQUISITOS

1. Tener nacionalidad peruana
2. Tener, como mínimo, los siguientes niveles de rendimiento académico

Modalidad	Condición	Rendimiento académico en dos últimos años concluidos de la secundaria	Edad para la postulación
Ordinaria	Para talentos en situación de pobreza o pobreza extrema según el Sisfoh.	Tercio superior	Tener menos de 22 años a la fecha de publicación de las bases del concurso
Huallaga	Para talentos residentes en el Huallaga	Tercio superior	Tener menos de 22 años a la fecha de publicación de las bases del concurso
Vraem	Para talentos que viven en un distrito del Valle de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro (Vraem).	Tercio superior	Tener menos de 22 años a la fecha de publicación de las bases del concurso
Protección	Para adolescentes con protección estatal (antes denominada Beca Albergue)	Medio superior	Tener menos de 22 años a la fecha de publicación de las bases del concurso
CNA y PA	Para talentos que pertenecen a una Comunidad Nativa Amazónica o Población Afroperuana	Medio superior	Sin límite de edad
EIB	Para quienes dominen una de las lenguas amazónicas originarias elegibles ² y quieran estudiar Educación Intercultural Bilingüe, nivel Inicial o Primaria	Medio superior	Sin límite de edad
FF.AA.	Para licenciados del Servicio Militar Voluntario, o quienes cuenten como mínimo 12 meses, contados hasta la fecha de publicación de las bases.	Medio superior	Hasta los 30 años

² Las lenguas originarias elegibles se contemplan de acuerdo al Anexo respectivo establecido según las bases aprobada de cada convocatoria.

Repared	Encontrarse en el Registro Único de Víctimas (RUV) o en el Registro Especial de Beneficiarios en Educación del Consejo de Reparaciones (Rebred)	Mínimo nota 12 de promedio	Sin límite de edad
---------	---	----------------------------	--------------------

3. Estar cursando el 5.º de secundaria o haber concluido el nivel secundario de la Educación Básica Regular (EBR) o Educación Básica Alternativa (EBA) o Educación Básica Especial (EBE). Los estudios deben ser reconocidos por el Ministerio de Educación.

4. Presentar declaraciones juradas y formatos generados por el Módulo de Postulación

5. Rendir el Examen Nacional del Preselección

B. Etapa de selección

A esta etapa solo pasan los postulantes **preseleccionados**.

REQUISITOS

1. Haber ingresado a una IES, sede y programa de estudios elegibles para iniciar estudios en el año académico de la convocatoria. Se deberá cargar a la plataforma de postulación una constancia de ingreso.

2. Haber culminado el nivel secundario de la Educación Básica Regular (EBR) o Alternativa (EBA) o Especial (EBE).

3. Acreditar alto rendimiento académico:

- Para la Beca 18 Ordinaria, Beca Huallaga y Beca VRAEM, acreditar tercio superior en los dos últimos grados concluidos de secundaria EBR o EBA o EBE.
- Para la Beca Protección, Beca CNA y PA, Beca EIB, Beca FF.AA., acreditar medio superior en los dos últimos grados concluidos de secundaria de EBR o EBA o EBE.
- Para la Beca Repared, acreditar nota mínima 12.00 en los dos últimos grados concluidos de secundaria de EBR o EBA o EBE.

4. Para el caso de Beca 18 (Ordinaria), encontrarse en condición de pobreza o pobreza extrema.

5. Presentar declaraciones juradas y formatos generados por el Módulo de Postulación.

CONDICIONES PRIORIZABLES:

No son requisitos obligatorios, pero recibirán puntaje adicional en la etapa de preselección los postulantes que acrediten las siguientes condiciones:

- Clasificación socioeconómica de pobreza extrema y pobreza (para las modalidades que establezcan las bases del concurso)
- Discapacidad
- Voluntarios registrados en el Registro de Voluntarios del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.
- Pertenencia a Comunidad Nativa Amazónica, Campesina o Afroperuana (solo cuando postulen a una modalidad distinta de la Beca CNA y PA).
- Bomberos activos del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú y sus hijos.
- Población beneficiaria de la Ley N.º 31405, Ley que promueve la protección y desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes que se encuentran en situación de orfandad.
- Otras establecidas en las bases.

Beca Hijos de Docentes

del **PRONABEC**

Beca Hijos de Docentes está dirigida a jóvenes peruanos hijos/as de docentes que forman parte de la Carrera Pública Magisterial, en adelante CPM, en el marco de la Ley N.º 29944, Ley de la Reforma Magisterial.

BENEFICIOS



Costo de examen o carpeta de admisión, cuando el pago no haya sido exonerado por las IES (solo aquellos postulantes a los que se adjudique la beca y que cuenten con el comprobante de pago)



Matrícula y pensión de estudios



Movilidad local



Alimentación



Alojamiento (cuando corresponda)



Gastos obligatorios para la obtención del grado, título y/o equivalente de acuerdo con la normativa de la IES



Acompañamiento académico, socioemocional y de bienestar



Otros, según establezcan las bases del concurso

El concurso se desarrolla en dos etapas:

A. Etapa de preselección

REQUISITOS

- Tener nacionalidad peruana
- Tener, como máximo, 22 años a la fecha de la publicación de las bases del concurso.
- Ser hijo de docente que forma parte de la Carrera Pública Magisterial (CPM), en el marco de la Ley N.º 29944, Ley de la Reforma Magisterial
- Haber concluido el nivel secundario de la Educación Básica Regular (EBR) o Educación Básica Alternativa (EBA) o Educación Básica Especial (EBE). Los estudios deben ser reconocidos por el Minedu.
- Acreditar alto rendimiento académico
- Presentar declaraciones juradas y formatos generados por el Módulo de Postulación.
- Rendir el Examen Nacional del Preselección

A. Etapa de selección

A esta etapa solo pasan los postulantes **preseleccionados**.

REQUISITOS

- Haber ingresado a una IES, sede y carrera elegibles para iniciar estudios en el 2023-II o 2024-I o continuar los estudios previamente iniciados.
- Haber concluido el nivel secundario de la Educación Básica Regular (EBR) o Educación Básica Alternativa (EBA) o Educación Básica Especial (EBE). Los estudios deben ser reconocidos por el Ministerio de Educación
- Acreditar alto rendimiento académico
- Presentar declaraciones juradas y formatos generados por el Módulo de Postulación.

CONDICIONES PRIORIZABLES:

No son requisitos obligatorios, pero recibirán puntaje adicional en la etapa de preselección los postulantes que acrediten las siguientes condiciones:

- Víctima de la violencia en el país durante los años 1980 – 2000.
- Participación y clasificación a la Etapa Nacional de los concursos nacionales o internacionales reconocidos por Minedu (2015- al periodo establecido en cada convocatoria)
- Participación y clasificación a la Etapa Nacional en los Juegos Deportivos Escolares Nacionales (2015- al periodo establecido en cada convocatoria).
- Discapacidad
- Bomberos activos del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú y sus hijos
- Pertenencia a comunidades nativas amazónicas, campesinas o poblaciones afroperuanas
- Voluntarios registrados en el Registro de Voluntarios del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.
- Otros establecidos en las bases.

Beca Permanencia

del **PRONABEC**

La Beca de Permanencia de Estudios Nacional para estudios de pregrado está dirigida a estudiantes talentosos peruanos y peruanas de universidades públicas elegibles que cumplen con las siguientes características:

- a) Haber estado matriculado en universidad pública, programa de estudios y sede elegibles para el concurso, entre el segundo y el antepenúltimo ciclo académico para regímenes semestrales o entre el segundo y el penúltimo año académico para regímenes anuales.
- b) Acreditar, como mínimo, pertenencia al medio superior de su programa de estudios.
- c) Acreditar condición de vulnerabilidad económica, encontrarse en condición de pobreza o pobreza extrema según el Sistema de Focalización de Hogares (Sisfoh) del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (Midis).

BENEFICIOS



Alimentación



Movilidad



Útiles de escritorio



Los becarios también recibirán acompañamiento socioemocional y de bienestar a lo largo de su carrera.

REQUISITOS

- Tener nacionalidad peruana
- Acreditar condición de pobreza o pobreza extrema según el Sistema de Focalización de Hogares (Sisfoh) del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social
- Ser estudiante de una universidad pública con buen rendimiento académico. Pertenecer, como mínimo, al medio superior
- Llenar las declaraciones juradas y formatos generados por el Módulo de Postulación de acuerdo a las bases establecidas

CONDICIONES PRIORIZABLES:

No son requisitos obligatorios, pero recibirán puntaje adicional en la etapa de calificación los postulantes que acrediten las siguientes condiciones:

- Clasificación socioeconómica (CSE): pobreza extrema
- Discapacidad
- Comunidad Nativa Amazónica o Campesina o Afroperuana
- Voluntarios
- Bomberos activos e hijos de bomberos
- Licenciado de las Fuerzas Armadas
- Antecedente de situación de abandono y/o tutelado por el Estado
- Otros que establecen las bases del concurso.

Beca Técnico Productiva REPARED

del **PRONABEC**

La Beca para Situaciones Especiales en Formación Técnico Productiva Repared, para estudiar cursos o módulos de capacitación técnico productiva, está destinada a peruanos que reúnan las siguientes características:

- a) Víctimas de la violencia en el país entre 1980 y 2000, inscritas en el Registro Único de Víctimas (RUV) o en el Registro Especial de Beneficiarios de Reparaciones en Educación (Rebred) para el caso del familiar directo (hijo/a o nieto/a) sujeto de transferencia de beneficios en educación, a cargo del Consejo de Reparaciones.
- b) Tener 18 años de edad, como mínimo, a la fecha de aprobación de las bases.

BENEFICIOS



Alimentación



Matrícula



Pensiones de estudios



Alojamiento (cuando corresponda)



Movilidad local



Materiales de estudio y útiles de escritorio



Costo del certificado al culminar satisfactoriamente los estudios

REQUISITOS

- Tener nacionalidad peruana
 - Tener como mínimo 18 años al plazo establecido por las bases del concurso
 - Residir en las provincias y regiones del ámbito de la convocatoria según las bases del concurso.
 - Haber culminado, como mínimo, la educación primaria en una institución educativa de Educación Básica Regular o Básica Alternativa o Básica Especial, pública o privada, en el territorio nacional, reconocida por el Ministerio de Educación.
 - Haber sido admitido por una institución de educación superior, cursos de capacitación y sedes elegibles, para estudios del ámbito de la convocatoria.
 - Estar inscrito en el Registro Único de Víctimas (RUV) de la violencia en el país entre 1980 y 2000. En caso el familiar directo (hijo/a o nieto/a) sea sujeto de transferencia de beneficios en educación, debe estar inscrito en el Registro Especial de Beneficiarios de Reparaciones en Educación del Consejo de Reparaciones (Rebred).
 - Presentar declaraciones juradas y formatos generados por el Módulo de Postulación de acuerdo a las bases establecidas en el concurso
- CONDICIONES PRIORIZABLES

No son requisitos obligatorios, pero recibirán puntaje adicional en la etapa de preselección los postulantes que acrediten las siguientes condiciones:

- Ser beneficiaria prioritaria mujer.
- Condición socioeconómica pobre o pobre extremo según clasificación del Sisfoh
- Discapacidad
- Pertenencia a comunidades nativas amazónicas, campesinas o poblaciones afroperuanas.

Beca Inclusión

Carreras profesionales

del **PRONABEC**

La Beca Inclusión para Carreras Universitarias o Profesionales Técnicas está dirigida a personas con discapacidad, para que accedan, permanezcan y culminen sus estudios superiores en universidades o institutos. No hay límite de edad para postular

REQUISITOS

- Tener nacionalidad peruana
- Acreditar la condición de discapacidad con registro o certificado de Conadis.
- Haber concluido la secundaria en la Educación Básica Regular o Educación Básica Alternativa. Los estudios deben ser reconocidos por el Ministerio de Educación.
- Haber ingresado a una universidad, instituto o escuela, sede y carrera elegibles para iniciar estudios en el periodo establecido en cada convocatoria o continuar sus estudios superiores hasta antes de su culminación (antepenúltimo ciclo o penúltimo año en carreras anuales)

BENEFICIOS



Costo de examen o carpeta de admisión para aquellos que van a iniciar estudios y tengan el(los) comprobante(s) de pago correspondiente(s) y cuyo pago no haya sido exonerado



Matrícula



Pensiones de estudios



Materiales de estudio, útiles de escritorio y/o uniformes



Alimentación



Alojamiento



Movilidad local



Laptop o equipo de similar naturaleza



Nivelación académica, siempre y cuando sea parte integral de la malla curricular o plan de estudios regular.



Gastos para la obtención del grado y/o titulación

CONDICIONES PRIORIZABLES

Estas condiciones no son obligatorias para postular al concurso, pero serán consideradas con puntos adicionales durante la postulación:

- Postulante mujer
- Víctima de la violencia en el país durante los años 1980 – 2000 (Repared)
- Pertenencia a la jurisdicción de los distritos incorporados al ámbito del Vraem y del Huallaga
- Pertenencia a comunidades nativas amazónicas, campesinas o poblaciones afroperuanas
- Postulante con antecedente de situación de desprotección familiar o situación de abandono o situación de riesgo de desprotección familiar.
- Condición de discapacidad intelectual.
- Usuario del Programa Nacional de Entrega de la Pensión No Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza – Contigo.
- Para deportistas que obtuvieron logros deportivos destacados en los Juegos Deportivos Escolares Nacionales (JDEN) del Ministerio de Educación o en competencias oficiales nacionales o internacionales.

Beca Inclusión Técnico productiva

del **PRONABEC**

La Beca Inclusión Técnico Productiva para estudios de cursos o módulos de capacitación está destinada a personas que acrediten la condición de discapacidad, con las siguientes características:

- a) Haber concluido, como mínimo, la educación primaria, en una institución educativa de Educación Básica Regular o Básica Alternativa o Básica Especial, pública o privada en el territorio nacional, reconocida por el Ministerio de Educación.
- b) Residir en los departamentos y provincias en las que se cuente con instituciones de educación superior (IES) elegibles que desarrollarán los cursos de capacitación.
- c) Contar con admisión a una institución de educación superior, sede y cursos de capacitación elegibles, para estudios en la misma región y provincia de domicilio actual.

BENEFICIOS



Matrícula



Pensiones de estudios



Alimentación



Alojamiento (cuando corresponda)



Movilidad local



Materiales de estudio y útiles de escritorio



Costo del certificado al culminar satisfactoriamente los estudios

REQUISITOS

- Tener nacionalidad peruana
- Acreditar la condición de discapacidad con Certificado de Discapacidad, carné o resolución emitida por el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad (Conadis).
- Haber culminado, como mínimo, la educación primaria en una institución educativa de Educación Básica Regular o Básica Alternativa o Básica Especial, reconocida por el Ministerio de Educación. Contar con el Certificado Oficial de Estudios o Certificado de Estudios Digital o Constancia de Logros de Aprendizaje (CLA).
- Residir en las regiones y provincias donde se ubiquen los institutos elegibles que desarrollarán los cursos de capacitación.
- Haber sido admitido por un instituto, sede y curso elegibles, para estudios en la misma región y provincia del domicilio actual.
- Presentar declaraciones juradas y formatos generados por el Módulo de Postulación.

CONDICIONES PRIORIZABLES:

No son requisitos obligatorios, pero recibirán puntaje adicional en la etapa de calificación los postulantes que acrediten las siguientes condiciones:

- Usuario del Programa Nacional de Entrega de la Pensión No Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza: Condición de pobreza o pobreza extrema – Contigo.
- Postulante mujer
- Víctima de la violencia en el país durante los años 1980 – 2000
- Pertenencia a la jurisdicción de los distritos incorporados al ámbito del Vraem de acuerdo a la norma específica.
- Pertenencia a la jurisdicción de los distritos incorporados al ámbito del Huallaga de acuerdo a la norma específica.

BECAS DE POSGRADO:

Beca Generación del Bicentenario

del **PRONABEC**

Beca Generación del Bicentenario está dirigida a profesionales peruanos con alto rendimiento académico e insuficientes recursos económicos, para que estudien una maestría o un doctorado en las mejores universidades del mundo con todos los gastos cubiertos por el Estado peruano.

BENEFICIOS



Costo de matrícula



Pensión del programa de estudios



Gastos administrativos para la obtención del grado y/o título respectivo



Transporte interprovincial, de corresponder



Transporte internacional



Alojamiento (cuando corresponda)



Alimentación



Materiales de estudio y útiles de escritorio

REQUISITOS

- Tener nacionalidad peruana
- Acreditar estudios de pregrado o posgrado:
 - Para maestrías: contar con grado académico de bachiller o título profesional o título técnico profesional.
 - Para doctorados: contar con grado académico de bachiller o título profesional o grado de maestría.
- Acreditar alto rendimiento académico en los estudios de pregrado o posgrado:
 - Décimo superior o primer o segundo puesto o equivalente.
 - Quinto superior o equivalente.
 - Tercio superior o equivalente.
- Contar con la carta de aceptación definitiva de una institución extranjera elegible
- Acreditar un buen perfil profesional y/o de investigación
- Tener insuficientes recursos económicos para financiar estudios de posgrado al acreditar que el ingreso bruto promedio mensual per cápita familiar es igual o menor al monto establecido en las bases del concurso.
- Acreditar experiencia laboral establecida en las bases del concurso.
- No tener calificación negativa (deficiente, dudoso o pérdida) en la central de riesgos de la Superintendencia de Banca y Seguros del Perú al mes concluido anterior a la postulación
- Estar en buen estado de salud física y mental
- Declaraciones juradas y formatos generados por el Módulo de Postulación

CONDICIONES PRIORIZABLES

No son requisitos obligatorios, pero recibirán puntaje adicional en la etapa de calificación los postulantes que acrediten las siguientes condiciones:

- Víctima de la violencia en el país durante los años 1980 – 2000.
- Personas con discapacidad.
- Pertenencia a comunidades nativas amazónicas, campesinas o poblaciones afroperuanas.
- Bomberos activos o hijos de bomberos.
- Voluntarios.

Crédito Talento

del **PRONABEC**

El Crédito Talento es un préstamo de dinero que permite financiar estudios universitarios a jóvenes de alto rendimiento académico y bajos recursos económicos, con el compromiso de devolución futura luego de concluir la carrera. La tasa de interés es muy baja: 3.41 % anual ofrecida durante el año 2024. Al monto otorgado se le añade, de forma obligatoria, el 2% destinado al aporte al Fondo de Desgravamen. El periodo de amortización del crédito o reembolso inicia a los 30 días calendario posteriores de culminados los estudios superiores y/o periodo de gracia. El plazo total para la amortización puede ir hasta los 10 años.

Los interesados deben contar con un cotitular de la obligación que es la persona que asume en forma personal, solidaria e irrevocable la responsabilidad de reembolsar el crédito, hasta su cancelación total, incluidos intereses compensatorios y moratorios, gastos administrativos, entre otros. En caso el postulante sea menor de edad, además deberá registrarse también a un responsable de pago, que es persona que los representará legalmente y asumirá sus obligaciones en tanto no cumpla la mayoría de edad.

DIRIGIDO A:

Dirigido a peruanos que hayan participado en el concurso Beca 18, modalidad Ordinaria, de la convocatoria 2024, y que hayan obtenido la condición de postulante "No seleccionado". Además, deben haber ingresado a una institución de educación superior, sede, y programa elegible, para iniciar estudios en el 2024.

BENEFICIOS



Matrícula.



Pensión de estudios.



Materiales de estudios: incluye lo necesario para adquirir materiales didácticos y de lectura, entre otros servicios necesarios para su formación y desarrollo académico. Los materiales de estudios son los instrumentos o herramientas exigidos por las IES para el cumplimiento del desarrollo del plan de estudios.



Gastos obligatorios para la obtención del grado o título respectivo o su equivalente de acuerdo a la normatividad de las IES; siendo que durante dicho periodo no se financian los costos no académicos de (alimentación, alojamiento, movilidad local y adquisición de materiales de estudios).



Movilidad local, solo durante el tiempo que duren sus estudios.



Alimentación, solo durante el tiempo que duren sus estudios.



Alojamiento, cuando corresponda y solo durante el tiempo que duren sus estudios.



Computadora portátil o equipo de similar naturaleza, el cual se otorga una sola vez durante el periodo de estudios y se mantenga el crédito vigente.



Servicio de acompañamiento académico, socioemocional y de bienestar durante todo el periodo de estudios, de manera gratuita. El postulante selecciona los conceptos de la lista que requiere sean financiados.

REQUISITOS

Del postulante:

- Tener nacionalidad peruana
- Encontrarse en condición de pobreza o pobreza extrema según el Sisfoh del MIDIS.
- Haber ingresado a una universidad para iniciar o haber iniciado estudios en el año académico 2023. Presentar constancia de ingreso con el nombre de la institución, sede, programa de estudios, datos personales del postulantes y semestre de inicio de estudios. También pueden postular quienes ingresaron en procesos de admisión anteriores al 2023, siempre y cuando acrediten la autorización de la universidad para iniciar el año académico en el presente año.
- Haber concluido el nivel secundario de la Educación Básica Regular (EBR), Educación Básica Alternativa (EBA) o Especial (EBE). Presentar el Certificado de Estudios escaneado que contenga el visado de las autoridades correspondientes, el Certificado de Estudios Digital o la Constancia de Logros de Aprendizaje (este último solo para EBR).
- Acreditar alto rendimiento académico. Se considerará el resultado del puntaje de Alto Rendimiento de la fase de preselección de Beca 18.
- No contar con antecedentes policiales, penales o judiciales
- No tener deudas vigentes con el Pronabec
- No estar registrado en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (Redam). Este impedimento no aplica para los postulantes menores de edad.
- Declaraciones juradas y formatos generados por el Módulo de Postulación Electrónica.

Del cotitular:

- No tener más de 70 años
- No ser cónyuge del postulante ni del responsable de pago
- No estar participando en alguna convocatoria de crédito
- No estar registrado en la central de riesgos de la Superintendencia de Banca y Seguros (SBS) con calificación negativa (deficiente, dudoso o pérdida o con categorías equivalentes) al último reporte de actualización
- No mantener deudas pendientes de pago con el Pronabec
- No estar registrado en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (Redam)
- No ser beneficiario de otra modalidad de crédito del Pronabec

CONDICIONES PRIORIZABLES

No son requisitos obligatorios, pero recibirán puntaje adicional en la etapa de calificación los postulantes que acrediten las siguientes condiciones:

- Discapacidad: Certificado de Discapacidad emitido por el Ministerio de Salud o Carné o Resolución de inscripción en el Registro Nacional de Personas con Discapacidad (CONADIS)
- Migración: Se considera condición priorizada a las personas que elijan estudiar en IES de su misma región de procedencia.

NOTA

- Los postulantes que acrediten algún tipo de discapacidad no tienen límite de edad para participar en cualquier concurso. (Artículo 61° de la Ley N° 29973 – Ley General de la persona con discapacidad.)
- La postulación a becas o crédito es gratuita y virtual (por internet) mediante la web del pronabec www.gob.pe/pronabec
- A manera de ejemplo sobre la plataforma de postulación, te dejamos el link del tutorial de postulación a una de las becas que ofertamos www.youtube.com/watch?v=Ca1o_18r7t4
- Las bases del concurso del año en convocatoria podrían contemplar algunas variaciones en los requisitos, según modalidad y etapas, por ello, es importante revisar las bases en cuanto sean publicadas las convocatorias.
- Recuerda que es importante mantener actualizado tu condición socioeconómica según el Sisfoh.

Si tienes dudas o consultas, puedes contactarnos a través de nuestros canales de atención:

Mayor información:

-  Línea gratuita: **0800 000 18**
-  Central telefónica: **(01) 612 8230**
-  WhatsApp: **914 121 106**



Conoce más y postula a las becas y créditos del Pronabec en:
www.gob.pe/pronabec

Realiza tus consultas en línea en:
www.tramitepublico.pronabec.gob.pe/consultas

Visítanos en la sede central o sedes regionales
www.gob.pe/institucion/pronabec/sedes

Síguenos en



Pronabec-Minedu



PERÚ

Ministerio
de Educación

PRONABEC